

## Reunión No. 979-2022

<b>Fecha reunión:</b>	Jueves 21 de julio de 2022
<b>Inicio:</b>	8: 18 a.m.
<b>Lugar:</b>	<b><i>Por medio de zoom</i></b>
<b>Asistentes:</b>	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero
<b>Ausente injustificado:</b>	Srta. Abigail Quesada Fallas
<b>Profesional en Administración CI:</b>	MAE. Maritza Agüero González
<b>Secretaria de apoyo:</b>	Licda. Zeneida Rojas Calvo

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas No. 977-2022 y No.978-2022
3. Correspondencia
4. Informe de Labores I Semestre 2022
5. OF-CDRH-071-2022 Estructura Régimen Empleo Superior Universitario
6. Atención del acuerdo Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 11, del 16 de marzo de 2022.
  - a. Modificar el inciso b. de los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 3249 del miércoles 2 de febrero del 2022, artículos 9, 10, 11 y 12, de forma que el mismo indique:
    - b. Solicitar a las personas integrantes de la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria No. 3111, artículo 11, del 20 de marzo de 2019 y acordada su integración final en la Sesión Ordinaria No. 3119, artículo 15, del 29 de mayo del 2019, que, en adelante su labor se centre en los objetivos siguientes:
      1. *Dar seguimiento y participar en las acciones emprendidas por el CONARE con el tema de Regla Fiscal.*

2. Continuar el trabajo en coordinación con la Administración para ir midiendo los impactos de la Regla Fiscal en las actividades sustantivas del ITCR.

3. Divulgar los hallazgos derivados del punto anterior y promover actividades de reflexión y análisis.

4. A partir de las solicitudes de reforma al Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3249 del miércoles 2 de febrero del 2022, proponer proyectos de Ley para ser presentados ante la Asamblea Legislativa.

Debiendo brindar informes de avance mensuales en la Comisión de Planificación y Administración, y finalizando su labor el 30 de junio de 2022.

7. Audiencia: Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2022 (R-596-2022)

Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, M.Sc. Hugo Navarro Serrano, Vicerrector a.i de Docencia, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Dr. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela, M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional y la MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable

**9:00 a.m.- tiempo estimado 90 minutos**

8. R-595-2022 Informe de Modificación Presupuestaria N° 02-2022 y dictamen de la Oficina de Planificación Institucional
9. R-594-2022 Evaluación del PAO al 30 de junio de 2022
10. Audiencia Modificación temporal de las plazas FS0201 y FS0202 (R-460-2022 y R-536-2022)

Invitados: M.Sc. Marcela Guzmán Ovaes, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

**11:15 a.m. tiempo estimado 30 minutos**

11. R-601-2022 Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 para atender los hallazgos indicados en los informes finales de la Auditoría Externa 2021, en Tecnologías de Información.

12. Varios

**2. Aprobación de las Minutas No. 977 y No. 978-2022**

La señora Ana Rosa Ruiz somete a votación la minuta No. 977 y se aprueba por unanimidad.

El señor Luis Alexander Calvo indica que no pudo revisar la minuta 978-2022.

Se dispone dejar pendiente la aprobación de la minuta 978 para la próxima reunión.

**NOTA:** la señora Ana Rosa Ruiz presenta moción de orden para pasar al punto 6. Atención del acuerdo Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 11, del 16 de marzo de 2022, antes de la correspondencia, esperando que se reincorpore el señor Nelson Ortega.

**3. Atención del acuerdo Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 11, del 16 de marzo de 2022.**

a. Modificar el inciso b. de los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 3249 del miércoles 2 de febrero del 2022, artículos 9, 10, 11 y 12, de forma que el mismo indique:

b. Solicitar a las personas integrantes de la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria No. 3111, artículo 11, del 20 de marzo de 2019 y acordada su integración final en la Sesión Ordinaria No. 3119, artículo 15, del 29 de mayo del 2019, que, en adelante su labor se centre en los objetivos siguientes:

1. *Dar seguimiento y participar en las acciones emprendidas por el CONARE con el tema de Regla Fiscal.*

2. *Continuar el trabajo en coordinación con la Administración para ir midiendo los impactos de la Regla Fiscal en las actividades sustantivas del ITCR.*

3. *Divulgar los hallazgos derivados del punto anterior y promover actividades de reflexión y análisis.*

4. *A partir de las solicitudes de reforma al Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3249 del miércoles 2 de febrero del 2022, proponer proyectos de Ley para ser presentados ante la Asamblea Legislativa.*

Debiendo brindar informes de avance mensuales en la Comisión de Planificación y Administración, y finalizando su labor el 30 de junio de 2022.

La señora Ana Rosa Ruiz informa que justo cuando se da esta modificación en este acuerdo es cuando se inicia una serie de actividades con estas comisiones institucionales, y comienzan a darse una serie de acciones, inclusive la comisión de Legal y conversando con otros actores externos y esto coincide con la gestión que están haciendo los rectores con la propuesta de reforma de la regla fiscal que elaboro con la UNA, prácticamente las actividades que estaban planificadas para realizarse desde esta comisión, fueron paulatinamente absorbidas por estas actividades que se vinieron ejecutando.

Agrega que, esta Comisión estaba hasta el 30 de junio, ya no existe, por lo que propone para la próxima sesión presentar un cierre formal de esta comisión, indicando y visibilizando esta otra comisión que está trabajando y lo de la reforma del proyecto de ley de la regla fiscal que CONARE ha venido elaborando con la UNA y que eso da por cerrado las funciones de esta comisión.

Se dispone que la señora Ana Rosa Ruiz elabore la propuesta para dar por conocido el informe final de la Comisión, por la relevancia del tema que se visibilice que el TEC sigue trabajando en estas áreas, y adjuntar el informe final.

#### **4. Correspondencia**

##### **Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:**

- 1. AUDI-119-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite el informe AUDI-AD-004-2022, "Advertencia sobre la necesidad de analizar los controles existentes en los procedimientos de contratación administrativa", como un servicio preventivo, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión. (SCI-1179-07-2022) Firma digital

**Se toma nota. Solicitar a la VAD mantener informada a esta Comisión.**

- 2. OPI-182-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno UECI y a la Licda. Jenny Zúñiga Valverde y la Ing. Sofía García Romero, Colaboradoras de la Unidad Especializada de Control Interno, UECI, en el cual se remite matriz en la que se recopila la información correspondiente a las fechas en que se han aprobado y modificado cada uno de los reglamentos vigentes, en atención al Hallazgo No. 1 del Plan remedial integral de las Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 del área de Estados Financieros, respecto a que: “Existen reglamentos sin fecha de actualización o revisión reciente”, el Consejo Institucional definió como parte de las acciones a desarrollar “1.5 Definir mecanismo de análisis y actualización de los reglamentos priorizados”. **(SCI-1180-07-2022)** Firma digital

**Se toma nota.**

- 3. CD-165-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el M.A. Giancarlo Protti Ramírez, Director de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-658-2022, se remite nombramiento del Máster. Sergio Herrera Cordero, como la persona que representará a la Escuela de Cultura y Deporte en la Comisión ad-hoc para el estudio de la propuesta del “Reglamento de uso y control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”. **(SCI-1183-07-2022)** Firma digital

**Se toma nota**

- 4. R-601-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Consejo Institucional, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, coordinador del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, a la Máster Andrea Cavero, directora DATIC, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Comité Estratégico de Tecnologías de Información, en el cual remite para el respectivo trámite el Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 para atender los hallazgos indicados en los informes finales de la Auditoría Externa 2021, en las áreas de Estados Financieros, Tecnologías de Información. Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda**

- 5. R-596-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración y al MAE.

José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2022. Dicho documento fue conocido en la reunión de Rector y Vicerrectores N° 12-2022, Artículo 4, del 18 de julio del presente año. Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda**

6. **R-595-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración y al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 02-2022. Asimismo, adjunto el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, según oficio OPI-187-2022. Dicho documento fue conocido en la reunión de Rector y Vicerrectores N° 12-2022, Artículo 3, del 18 de julio del presente año. Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda**

7. **R-594-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2022. Dicho documento fue conocido en la reunión de Rector y Vicerrectores N° 12-2022, Artículo 1, del 18 de julio del presente año. Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No 3272, Artículo 3, incisos 2, 5, 11, 12, 16 y 24, del 20 de julio de 2022**

2. **UNA-SCU-ACUE-149-2022** Memorando con fecha de recibido 27 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Nacional, dirigido al M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector y a la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, de la Universidad Nacional, al M.Sc. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE), al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual remite transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, según el artículo 3, inciso 3.1 de la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, acta N° 34-2022, titulado "Acuerdo sobre apoyo a las gestiones

efectuadas por el Rector de la Universidad Nacional y llamado para la negociación del Fondo de la Educación Superior (FEES, 2023)". (SCI-1122-06-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

5. **AUDI-116-2022** Memorando con fecha de recibido 30 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo y Directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual se remite el informe AUDI-CI-002-2022 "Evaluación del cumplimiento de la normativa de teletrabajo en el extranjero" y se solicita, que en ese plazo diez días hábiles se brinde el acuse de recibo que corresponda y se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de ellas. (SCI-1155-06-2022) Firma digital

**Se toma nota. Solicitar a la Rectoría mantener informada a esta Comisión.**

11. **OF-CNR-40-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el Sr. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido al Dr. German Vidaurre Fallas, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, al M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional, al Mag. Juan Manuel Agüero Arias, Director de la Auditoría Interna y a la dirección electrónica anquesada@itcr.ac.cr de la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al CNR-139-2022 de 31 de marzo de 2022, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remite un informe ejecutivo dirigido a los Consejos Universitarios e Institucional, de las principales acciones del periodo que comprende de enero a junio del 2022. (SCI-1181-05-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

12. **DAIR-150-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente a.i. del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se transcribe el Acuerdo tomado por el Directorio de la AIR, en el artículo 8 de la agenda de la sesión ordinaria DAIR- 605-2022, sobre aclaración del acuerdo del Directorio de AIR tramitado mediante el DAIR-077-2022 y se acuerda Modificar el acuerdo tomado en el punto 1 de la agenda de la sesión DAIR-596-2022 del

28 de abril 2022 y se solicita al Consejo Institucional que presente ante la Asamblea Institucional Representativa, en la sesión ordinaria correspondiente al II semestre del presente año, un informe de la forma en que atendieron las ponencias 24 y 32 del IV Congreso Institucional. (SCI-1184-06-2022) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración (Propuesta 32). Agendar la próxima sesión**

- 16.DFC-791-2022** Memorando con fecha de recibido 29 de junio de 2022, suscrito por la MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Licda. Marisol Ramírez Vega de la Vicerrectoría de Administración y a la MBA. Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, en el cual en atención al Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°. 3256, Artículo 14, Plan de acción para atender AUDI-AD-005-2021 “Advertencia sobre imposibilidad material de verificar la ejecución, por parte del Consejo Ejecutivo de la FEITEC de la transferencia que realiza el ITCR, de conformidad con el Estatuto de la Federación para el período 2020”, se remite información sobre las acciones y productos realizados por el Departamento Financiero Contable, en relación con la advertencia 1 del documento AUDI-AD-005-2021. (SCI-1154-06-2022) Firma digital

**Se toma nota. Incluir como punto de agenda en la próxima sesión e invitar a la MAE Silvia Watson para la presentación de las acciones y productos.**

- 24.GTH-534-2022** Memorando con fecha de recibido 30 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la MAE. Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, en el cual, en atención al Transitorio I Reglamento de Vacaciones del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se hace de conocimiento que se ha elaborado el Procedimiento para el reporte del Plan de Trabajo en Vacaciones y el Procedimiento Reporte de Vacaciones Acumuladas, los cuales podrán ser consultados en la página web del Departamento de Gestión del Talento Humano. (SCI-1170-06-2022) Firma digital

**Se toma nota. Trasladar a la OPI para lo que corresponda.**

## **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

- 1. SCI-696-2022** Memorando con fecha de recibido 30 de junio de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio R-1107-2022 referido a la solicitud de modificación temporal de la plaza FS0179, se emiten recomendaciones a la solicitud planteada para la modificación temporal de la plaza FS0179, trámite de

transformación del Programa de Regionalización a Dirección de Extensión.  
(SCI-1168-06-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

2. **SCI-697-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología, en el cual se hace traslado del oficio CISI-17-2022 referido a los procedimientos de las sesiones por telepresencia, así como el de votaciones del Departamento de Orientación y Psicología. (SCI-1172-07-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

8. **SCI-698-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología, en el cual se hace traslado del oficio CISI-17-2022 referido a los procedimientos de las sesiones por telepresencia, así como el de votaciones del Departamento de Orientación y Psicología para que sea actualizado en el control de acuerdos de la Secretaría lo que corresponda y se tenga por atendido el transitorio III del “Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la salud integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”. (SCI-1173-07-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

9. **SCI-700-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR y al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se brinda audiencia a la Asociación de Funcionarios del ITCR por el plazo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y solicitar asesoría a la Auditoría Interna por el espacio de 10 días hábiles, para que se refieran al contenido y objetivo buscado en la propuesta del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas. (SCI-1174-07-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

## 5. R-594-2022 Evaluación del PAO al 30 de junio de 2022

El señor José Antonio Sánchez procede con la presentación de la Evaluación del PAO al 30 de junio de 2022.



Microsoft Word  
Document

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público indican que, las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales acumulativos, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada -periodicidad que es concordante con los resultados que debe conocer el Consejo Institucional de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional-. Para el caso del corte al 30 de junio, el informe debe ser presentado a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.
2. En términos generales, de conformidad con el informe remitido por la Rectoría, el proceso de evaluación se realizó con la información brindada por cada responsable de Programa y Sub-Programa, con el acompañamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional y con el apoyo del Departamento de Financiero Contable, para la vinculación presupuestaria, y en síntesis presenta los siguientes aspectos:
  - a. Las 106 metas formuladas a nivel institucional presentan un nivel de cumplimiento del 58.1% al 30 de junio de 2022, se resalta que la vinculación de la ejecución presupuestaria (con compromisos) es de un 50,5%. A continuación, se observa el promedio de cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria por programa y subprograma:

**Tabla No.1.** Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por Programa, Subprograma, Campus Tecnológicos y Centros Académicos, al 30 de junio de 2022.

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
<b>PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN</b>			
DIRECCIÓN SUPERIOR	12	53,2	53,7
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	11	55,8	47,2
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	3	66,3	49,8
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	3	68,5	62,2
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	40,8	74,7
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	3	33,5	38,9
<b>PROGRAMA 2: DOCENCIA</b>	28	57,7	51,8
<b>PROGRAMA 3: VIESA</b>	15	55,1	47,8
<b>PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN</b>	22	69,8	47,4
<b>PROGRAMA 5: EXTENSIÓN</b>	6	50,7	37,9
<b>PROMEDIO INSTITUCIONAL</b>	<b>106</b>	<b>58,1</b>	<b>50,5</b>

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2022, pág. 10

- b. El cumplimiento de las metas por cada Eje Temático según Objetivo Estratégico a nivel institucional, así como la representatividad de cada uno de dichos ejes, respecto a la cantidad de metas, se muestra a continuación:

**Tabla No.2.** ITCR: Promedio de cumplimiento en metas por Objetivo Estratégico Institucional según eje temático al 30 de junio del 2022.

EJE TEMÁTICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	PROMEDIO CUMPLIM.	EJECUCIÓN PRESUP. CON COMPR
DOCENCIA	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	20	70,8	53,0
INVEST., EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	14	59,7	41,8
	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	6	59,5	46,4
VIDA ESTUDIANTIL	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	14	56,2	47,9

EJE TEMÁTICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	PROMEDIO CUMPLIM.	EJECUCIÓN PRESUP. CON COMPR
GESTIÓN	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	22	51,1	50,4
	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	4	49,4	52,2
	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	16	61,2	51,4
	8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	7	55,7	49,1
DESARROLLO REGIONAL	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	3	25,0	44,7
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>106</b>	<b>58,1</b>	<b>50,5</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2022, pág. 11

- c. El promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta sea esta de Desarrollo, Inversión o Sustantiva (lo cual integra los grandes procesos de la Institución: Investigación, Docencia, Extensión, Vida Estudiantil y Gestión). Según esta tipología, las metas de desarrollo representan el 57,5% de las metas PAO, las metas de inversión representan el 9,4%, finalmente, las metas sustantivas representan el 33,0% y en conjunto muestran los siguientes resultados:

**Tabla No.3.** ITCR: Promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta al 30 de junio del 2022

TIPO DE META	CANTIDAD METAS	% CUMPLIMIENTO METAS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo	59	54,9	50,9
Inversión	11	62,6	42,1
Sustantivas	36	62,0	51,3
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>58,1</b>	<b>50,5</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2022, pág. 12

- d. Se hace indicación de las medidas correctivas que serán propuestas, en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.
- e. El informe incorpora el alineamiento de las metas evaluadas a la fecha de corte del Plan Anual Operativo 2022 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, y del mismo modo el seguimiento y monitoreo de las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el año 2022, a partir del cumplimiento de las metas de desarrollo del PAO 2022 al 30 de junio, organizado por ejes y objetivos estratégicos (el

monitoreo se realiza a 47 que se concretan en el año 2022, las restantes nueve darán inicio en el Plan-Presupuesto 2023).

- f. Con respecto al avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo, considerando las proyecciones plurianuales realizadas, se tiene que:
    - i. Debido a la coyuntura económica que el País enfrenta, las proyecciones plurianuales están en análisis por parte de la Administración del ITCR, lo cual se concretará en las próximas semanas con la formulación del Plan-Presupuesto 2023 y años siguientes.
    - ii. Se resalta la urgente negociación para concretar el monto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), misma que deberá realizarse en el seno de la Comisión de Enlace (Ministros - CONARE) y a la fecha no ha sido posible reunirse formalmente con el Gobierno, lo cual se respalda en el oficio OF-CNR-48-2022, del 15 de julio del presente año.
  - g. El proceso de valoración de riesgos sobre las metas del Plan Anual Operativo 2022 se realizó a la Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones de Centros Académicos y Direcciones de Campus Tecnológicos Locales, para un total de 13 dependencias, obteniendo como resultado un total de 41 metas valoradas. Al 30 de junio de 2022, las acciones de respuesta al riesgo de los planes de mitigación se cumplieron en un 52%.
3. Vistos los elementos señalados anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 979-2022, celebrada el 21 de julio de 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, de por conocido el “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2022”, adjunto al oficio R-619-2022.

**Se dispone:**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Dar por conocido el “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2022”, adjunto al oficio R-619-2022.



Microsoft Word Document



Adobe Acrobat Document



Adobe Acrobat Document

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso extraordinario de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.

## 6. Audiencia: Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2022 (R-596-2022)

Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, M.Sc. Hugo Navarro Serrano, Vicerrector a.i de Docencia, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Dr. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela, M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional y la MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable

**9:00 a.m.- tiempo estimado 90 minutos**

El señor Humberto Villalta inicia con la presentación.



Microsoft  
PowerPoint Present:

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público indican que las instituciones deben registrar semestralmente, información específica complementaria sobre la ejecución de las cuentas del presupuesto, en el sistema de información diseñado por el órgano contralor para el registro de la información presupuestaria.
2. De la discusión y audiencia realizada en la reunión No. 979-2022, con respecto a los resultados en la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2022, encuentran relevantes los siguientes aspectos:
  - a. Al 30 de junio del presente año 2022, la ejecución acumulada de ingresos efectivos del Instituto Tecnológico de Costa Rica alcanzó un monto de ₡39,996,989.30 miles, representando 55.91% ejecutado de los recursos estimados en el Presupuesto Ordinario 2022 y aprobados la Contraloría General de la República.
  - b. El nivel de ejecución de egresos al 30 de junio de 2022 reporta una ejecución acumulada y efectiva de ₡32,211,016 miles, lo cual representa el 45% ejecutado del total presupuestado por ₡71,537,714 miles.
  - c. La agrupación de las categorías programáticas de nivel inferior y su asociación con algunas dependencias o actividades, situación que podría

estar generando algunas desviaciones, en cuanto a los resultados a nivel de Programa, en relación con el aporte de los resultados del programa y los resultados de la ejecución presupuestaria.

- d. Las reformas reglamentarias de reciente aplicación en cuanto al manejo de la Regla Fiscal demandan la evaluación de distintos escenarios, sobre acciones de impacto estratégico, que deberá resolver la Institución en el corto plazo.

**Se dispone:**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Dar por conocido el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022”, adjunto al oficio R-596-2022, según el siguiente cuadro resumen:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
30/6/2022

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS : ENERO-MAYO	INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS: JUNIO-JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS AL 30/6/2022	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>							
Ingresos Corrientes	67,223,434.07	30,790,907.34	5,067,499.18		35,858,406.52	31,365,027.56	53.34
Ingresos No Tributarios	4,258,850.81	2,100,282.79	415,143.79		2,515,426.57	1,743,424.23	59.06
Transferencias Corrientes	62,964,583.27	28,690,624.55	4,652,355.39		33,342,979.94	29,621,603.32	52.96
<b>Ingresos De Capital</b>	<b>408,019.65</b>	<b>199,286.92</b>	<b>33,035.46</b>		<b>232,322.38</b>	<b>175,697.27</b>	<b>56.94</b>
Recuperación De Prestamos	408,019.65	199,286.92	33,035.46		232,322.38	175,697.27	56.94
<b>Financiamiento</b>	<b>3,906,260.40</b>	<b>3,906,260.40</b>	<b>0.00</b>		<b>3,906,260.40</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
Recursos De Vigencias Anteriores *	3,906,260.40	3,906,260.40	0.00		3,906,260.40	0.00	100.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71,537,714.12</b>	<b>34,896,454.66</b>	<b>5,100,534.64</b>		<b>39,996,989.30</b>	<b>31,540,724.82</b>	<b>55.91</b>
<b>EGRESOS</b>							
Remuneraciones	49,781,495.88	20,630,713.18	3,446,232.30	2,097,363.50	26,174,308.98	23,607,186.90	52.58
Servicios	5,744,045.60	1,300,511.61	265,667.07	588,419.39	2,154,598.07	3,589,447.52	37.51
Materiales y Suministros	1,516,791.72	253,906.89	110,472.69	177,276.72	541,656.31	975,135.41	35.71
Intereses y comisiones	112,900.00	40,421.38	0.00	0.00	40,421.38	72,478.62	35.80
Activos Financieros	581,000.00	165,340.10	44,814.00	0.00	210,154.10	370,845.90	36.17
Bienes Duraderos	6,274,786.98	1,034,751.05	561,812.24	1,042,041.01	2,638,604.30	3,636,182.68	42.05
Transferencias Corrientes	5,608,584.76	1,894,133.06	556,605.78	0.00	2,450,738.84	3,157,845.92	43.70
Amortización	1,916,748.98	1,905,634.93	0.00	0.00	1,905,634.93	11,114.05	99.42
Cuentas Especiales	1,360.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1,360.21	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>71,537,714.12</b>	<b>27,225,412.21</b>	<b>4,985,604.08</b>	<b>3,905,100.62</b>	<b>36,116,116.91</b>	<b>35,421,597.21</b>	<b>50.49</b>
<b>SUPERÁVIT</b>						<b>3,880,872.39</b>	

Nota \*: Pendiente de registrar ingresos por superávit resultante 2021 por €3,384,989.61 miles, la cual se realizará en el mes de julio 2022.

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022, Pág. 4



Adobe Acrobat  
Document



Adobe Acrobat  
Document

- b. Solicitar a la Administración que se revise la definición y la agrupación de las categorías programáticas de nivel inferior, con el objetivo de que el proceso de formulación 2023 considere los ajustes que se estimen pertinentes, para lo cual debe considerar la descripción de cada Programa establecido por este Consejo en su Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 10, del 19 de agosto de 2020 y en caso de requerirse se propongan los ajustes que correspondan.

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso extraordinario de aclaración o adición, en el plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.

## **7. R-595-2022 Informe de Modificación Presupuestaria N° 02-2022 y dictamen de la Oficina de Planificación Institucional**

La señora Kathya Piedra Mena inicia con la presentación.



Adobe Acrobat  
Document

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, las modificaciones presupuestarias constituyen uno de los mecanismos legales y técnicos, para realizar las inclusiones, los aumentos o las disminuciones de los gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
2. También, las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público establecen la obligatoriedad de que, el jerarca de mayor rango conozca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual.
3. La Rectoría aportó en el oficio R-595-2022, el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2022, mismo que fue analizado por la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 979-2022 del 21 de julio de 2022, en la cual, además, se brindó audiencia al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de la Vicerrectoría Administración, a la MAE Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, a la MAE. Kathya Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, para la respectiva exposición de resultados.
4. Se extraen los siguientes elementos de la presentación del Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2022, contenido en el oficio R-595-2022:
  - a. Se revisaron y aplicaron 418 trámites de solicitudes de modificación, presentando variación de recursos por un monto de ¢4,036,980.27 miles.
  - b. La aplicación acumulada de solicitudes de modificación presupuestaria al 30 de junio del 2022 se realiza por un monto total de ¢5,713,380.55 miles, que representa un 31.95% del porcentaje que dicta la Norma Técnica

4.3.11 y 7.99% del total de presupuesto, por lo que se encuentra dentro de los límites establecidos

- c. El origen de los recursos (disminución) se compone de las partidas -en orden de importancia- de: Bienes Duraderos, Servicios, Intereses y Comisiones.
- d. Se aplican los recursos (aumento) en las partidas -en orden de importancia- en: Amortización, Materiales y Suministros, Transferencias corrientes, Remuneraciones.
- e. El movimiento entre partidas más representativo se encuentra en las de Bienes Duraderos y Amortización, efectuado para atender la cancelación del préstamo con el Banco Popular, hecho fundamentado en la necesidad de redistribuir el presupuesto para lograr la mayor ejecución antes de diciembre 2022, dada la proyección de límite máximo disponible para el periodo 2023, por la aplicación de la Regla Fiscal.
- f. Las modificaciones presupuestarias contenidas en el informe fueron revisadas por la Oficina de Planificación Institucional -según oficio OPI-187-2022- antes de su aplicación en el presupuesto, con el fin de validar su impacto y vinculación con el Plan Anual Operativo; indicándose que, las mismas refuerzan las respectivas metas planteadas en el Plan Anual Operativo 2022.

**Se dispone:**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Dar por conocido el “Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2022”, adjunto al oficio R-595-2022, según los siguientes cuadros, insertos en el documento adjunto a este acuerdo:

**EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
 A NIVEL DE PARTIDA  
 (miles de colones)  
 Cuadro N°2**

Descripción	Monto
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>-718,192.26</b>
Servicios	-91,188.25
Intereses y comisiones	-72,100.00
Bienes Duraderos	-554,904.01
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>718,192.26</b>
Remuneraciones	4,108.00
Materiales y Suministros	63,705.68
Transferencias Corrientes	28,046.90
Amortización	622,331.68

**Fuente:** Informe MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2022, Pág. 12

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION  
CONSEJO INSTITUCIONAL

STITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
UNIDAD DE ANALISIS FIANCIERO Y PRESUPUESTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2022  
RESUMEN DE VARIACIONES POR SUBPARTIDA  
(en miles de colones)

Descripción	AUMENTO	DISMINUCION	1 -Programa Administración		2 -Programa Docencia		3 -Programa Vida Estudiantil		4 -Programa Investigación		5 -Programa Extensión	
			AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION
<i>Remuneraciones</i>	48,243.15	-44,135.15	414.26	-414.26	18,230.89	-15,230.89	17,855.00	-20,855.00	11,743.00	-7,635.00	0.00	0.00
<i>Servicios</i>	354,883.10	-446,071.36	8,979.40	-21,044.45	271,023.89	-342,913.11	30,109.21	-24,167.49	11,612.90	-15,258.70	33,157.70	-42,687.61
<i>Materiales y Suministros</i>	163,091.22	-99,385.53	26,700.23	-15,207.18	76,279.37	-31,708.75	12,769.66	-12,099.08	22,521.53	-5,850.13	24,820.43	-34,520.39
<i>Intereses y comisiones</i>	0.00	-72,100.00	0.00	0.00	0.00	-72,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Bienes Duraderos</i>	2,816,328.74	-3,371,232.75	34,422.00	-76,870.24	1,825,834.09	-2,158,469.88	645,181.42	-831,597.75	71,359.76	-135,672.51	239,531.46	-168,622.37
<i>Transferencias Corrientes</i>	32,102.38	-4,055.48	750	-200	11,095.00	-40	1,787.70	0.00	1,680.00	-2,850.00	16,789.68	-965.48
<i>Amortización</i>	622,331.69	0.00	0.00	0.00	622,331.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b><u>TOTAL GENERAL</u></b>	<b><u>4,036,980.27</u></b>	<b><u>-4,036,980.27</u></b>	<b><u>71,265.89</u></b>	<b><u>-113,736.13</u></b>	<b><u>2,824,794.92</u></b>	<b><u>-2,620,462.63</u></b>	<b><u>707,702.99</u></b>	<b><u>-888,719.32</u></b>	<b><u>118,917.19</u></b>	<b><u>-167,266.34</u></b>	<b><u>314,299.27</u></b>	<b><u>-246,795.85</u></b>

**Fuente:** Informe MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2022, Pág. 22

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrán interponerse los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.



Adobe Acrobat  
Document



Adobe Acrobat  
Document

8. Audiencia Modificación temporal de las plazas FS0201 y FS0202 (R-460-2022 y R-536-2022)

Invitados: M.Sc. Marcela Guzmán Ovares, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

**11:15 a.m. tiempo estimado 30 minutos**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a los invitados e indica que se está analizando la modificación de las plazas, en el proceso de la revisión de la documentación se ha conversado con diferentes personas y haciendo una recopilación se dieron cuenta que hace falta la conversación con ustedes, a manera de resumen, efectivamente la solicitud se presenta acompañada de los dictámenes técnicos, lo que pueden llamar página web no nace como un proyecto sino como una iniciativa y cuando se pide información nos dicen que no nace como tal y no esta esa documentación; pero ven los resultados muy importantes en el tema de posicionamiento y del tema de tecnologías, en el tema de página web hay una preocupación latente de que si este cambio genera un debilitamiento en ese rol técnico, en algún momento las plazas estuvieron en el DATIC luego se pasaron a la OCM y ahora vienen de regreso, y se reflexiona si eso es un asunto de personas y un proyecto con estos impactos no debería estar en función de las personas, esto último es a nombre propio. La principal preocupación es como garantizar sostenibilidad de ese proyecto página web, de que los resultados no caigan y como garantizar un efecto de seguir creciendo en este tema.

El señor Ronny Rodríguez amplía que, en el fondo la preocupación es el tema estratégico del manejo de la comunicación, es decir, las plazas tienen un sitio que el manejo estratégico en este caso las plazas por ejemplo en el DATIC y el manejo estratégico estén en la OCM eso puede afectar, máximo porque ya en el pasado también han tenido las dos posibilidades, se han experimentado las dos situaciones, entonces esto depende mucho de las personas que estén a cargo, de su línea gerencial, de su visión y de gestión, eso lo entienden, pero le gustaría ampliar aunque viene en la justificación de criterios técnicos como visualizan esta relación teniendo las personas en una dependencia y la línea estratégica o la visión estratégica del manejo de la comunicación en otra dependencia, esa es la parte que le preocupa y que no

siempre es fácil coordinar, cuando se tiene la responsabilidad en un lado y el recurso en el otro.

La señora Marcela Guzmán se refiere a la parte estratégica eso no ha cambiado en ningún momento, la parte estratégica esta definitivamente en la OCM hay 4 personas capacitadas, ellos son los encargados todo lo que es la comunicación, posicionamiento, mercadeo e imagen y eso se maneja sin ninguna duda desde la OCM, esto no ha cambiado a pesar de que siempre ha habido personas del DATIC.

La señora Andrea Cavero indica que, lo importante es ver cuáles son las funciones que realizan los profesionales en TIC'S en términos generales, no se quiere que ningún recurso sea subutilizado. Indica que, el DATIC no decide qué hacer con el sitio web eso es competencia de la OCM, lo que se hace es apoyar con las herramientas, sistemas y plataformas lo que hace cada dependencia. El sitio web ha mejorado, pero hay que hacerle muchos ajustes, la visión que tienen es de velar que el recurso del DATIC sea realmente para lo que fueron contratados.

La señora Ana Rosa Ruiz pregunta por qué no haber planteado con la propuesta de todas esas instancias, no solo este caso, que pasa con los otros, porque no haber planteado una propuesta, teniendo ya evidencias técnicas. Duda del por qué en este caso si y porque en esos casos que usted menciona no se gestionan, como segunda pregunta es que otro aspecto que se discutía en la comisión es como podemos aterrizar en el acuerdo esos compromisos dentro del DATIC como una función específica, algo que garantice que el día de mañana la señora Marcela Guzman tenga que estar pidiendo favor al DATIC, porque si las prioridades del DATIC son otras y le va a decir que están con prioridades. Algo que garantice que esta fusión con OCM se va a mantener y no va a tener ningún debilitamiento.

La señora Andrea Cavero responde que con respecto a la primera consulta, que se hizo este proceso con sitio web porque era más fácil el traslado, el traslado de las otras plazas debe seguir un debido proceso, se hace con el artículo 38 de la Convención Colectiva, la propuesta en Junta de Relaciones Laborales, se hizo en forma conjunta con todas las plazas, si se a bordo de forma colectiva a todas esas plazas. Con la segunda pregunta, esas plazas tienen funciones específicas y se puso que es para sitio web y no vería como el DATIC podría utilizarlas para otra cosa. Aclara, que existen en necesidades institucionales, en tiempos de crisis se necesite toda la colaboración posible.

El señor Nelson Ortega pregunta por qué las plazas no han podido ser utilizadas después de la renuncia y el premo y cómo anda en el balance de recursos como algo permanente.

La señora Marcela Guzman responde que desde el punto de vista de comunicación están bien, tienen 3 recursos, 1 persona 100% en esto y 2 personas que colaboran todos los días más otra que no ha sido necesario pero que está capacitada. En este momento desde el punto de vista de la OCM están bien, la web no ha dejado de funcionar.

La señora Andrea Cavero agrega que, son funciones permanentes y se tiene que analizar la importancia de que las personas siempre buscan una estabilidad.

Se retiran los invitados.

El señor Rony Rodríguez agrega que, en principio prefiere que estén en la OCM porque hay está el equipo, pero también si los técnicos están de acuerdo, ellos sabrán, ante un cambio de jefaturas esta situación pueda cambiarse pero en este caso no es la situación porque es temporal hasta diciembre, prefiere que estén en la OCM pero si la misma administración lo solicita y no hay nadie en contra, prefiere que este en la OCM para fortalecer el tema de imagen, web y todo lo demás que debe estar ahí. Es su posición.

El señor Luis Alexander indica que ya conocen su posición y la mantiene.

La señora Ana Rosa Ruiz indica que, ella estaría en contra de una modificación, pero si la mayoría decide, ella al final justificaría su voto.

La señora Raquel Lafuente agrega que, es importante dejar claro en la propuesta de como asegurar la prioridad de las acciones, que quede claro para que son y donde van a ser utilizadas.

Se comenta y se dispone replantear la propuesta para modificar las plazas y subir la propuesta el miércoles.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las plazas FS0201 y FS0202, corresponden al puesto de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación, fueron renovadas para el periodo 2022, adscritas a la Oficina de Comunicación y Mercadeo (OCM), para ser usadas en la iniciativa de mejoramiento de la web institucional.
2. En el oficio R-460-2022 la Rectoría solicita que las plazas referidas, pasen a estar adscritas al Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), por considerar que es pertinente que la asignación, el seguimiento y control de las actividades que asumen quienes ocupan las plazas, relacionadas con tecnologías de información (TI), sean supervisadas por la dirección del DATIC, en tanto la especialidad y el quehacer principal de la OCM es la comunicación social y el mercadeo y, como parte de ello, el resguardo y mantenimiento de la buena imagen institucional.
3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión 979-2022, realizada el 21 de julio de 2022, analizó los siguientes argumentos respecto a la solicitud de la Rectoría:

- a. El mejoramiento de la web institucional no fue concebido originalmente como un proyecto, según informa la Rectoría, por lo cual no cuenta con un acta constitutiva. Siendo a la fecha una actividad de carácter permanente con impacto importante para la Institución.
- b. De conformidad con el oficio R-460-2022, la iniciativa de mejoramiento de la web institucional tiene origen en la Administración del Dr. Julio Calvo Alvarado, con la finalidad de apoyar la estrategia de visibilidad académica y mejorar el servicio, tanto al usuario interno como externo. Para su desarrollo se destinaron plazas financiadas con recursos del FEES y de Fondos del Sistema.
- c. Los resultados obtenidos en la iniciativa de mejoramiento de la web institucional desde el año 2015 al año 2021, conforme al Informe del Área Web de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que data del 25 de febrero de 2022, se muestran resultados crecientes, tal y como se muestra a continuación:

Según los macroprocesos anteriores, se presentan a continuación los resultados obtenidos desde el año 2015 al 31 de diciembre del 2021, atendidos por el área Web:

Descripción	Hasta abril del 2015	2016 al 2018	2019 al 2021
Páginas alojadas en el dominio principal	8.000	+12.000	+17.000
Grupos empoderados*	–	+380	+1050
Usuarios empoderados**	-10	+280	+340
Actualizaciones de contenido	–	+750	+725
Sitios nuevos	–	+10	+27

\*Incluye oferta académica, instancias, proyectos de investigación y extensión, actividades, entre otros.

\*\*Un usuario puede estar en la cantidad de grupos orgánicos que requiera para gestionar la información.

- d. Las direcciones del DATIC y de la OCM afirman que, el uso de las plazas de referencia se optimizaría variando la instancia a la que se adscriben las mismas, ya que al tratarse de labores técnicas se requiere contar con la supervisión y asignación de tareas por parte del ente técnico en Tecnologías de Información de la Institución, para asegurar el control, seguimiento y la correcta ejecución de las tareas.
- e. Se atienden los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en tanto es el señor Rector quien media en la solicitud de modificación de las plazas, y la misma se acompaña de los respectivos dictámenes técnicos, mismos que confirman la vinculación con el Plan Anual Operativo 2022 y que el presupuesto no se impacta, a consecuencia de la modificación propuesta.
- f. El cambio propuesto para las plazas en mención forma parte del seguimiento integral que hace la Administración, para atender el hallazgo No. 28 de la Auditoría

Externa 2019 en el área de Tecnologías de Información, en el cual se señaló que “Se identifican analistas y profesionales de TI que no dependen directamente del DATIC”, y para lo cual se recomendó a la Institución:

*“1. Valorar la posibilidad de incorporar los profesionales analistas y de soporte técnico de las áreas usuarias del TEC, como colaboradores propios del DATIC, para centralizar los esfuerzos en TI en un único Departamento.  
...”*

En cuanto a ese señalamiento la Comisión de Planificación y Administración advierte que, es un argumento repetitivo en los planteamientos de la Administración, pero a la fecha no se han presentado las propuestas concretas que orienten las decisiones que correspondan producto de la supuesta valoración realizada y permitan resolver integralmente la situación encontrada.

- g. Existe preocupación por parte de la Comisión de Planificación y Administración, ya que el manejo de la web institucional es un tema estratégico, por las implicaciones que tiene el adecuado manejo de la comunicación y la información, de ahí que la gestión y coordinación adecuada de los recursos asignados es un elemento de importancia, principalmente en cuanto a la separación de las personas asignadas a esta actividad en dos dependencias institucionales distintas y a las experiencias previas en cuanto a esta actividad específicamente, dejando el tema de web institucional susceptible a impactos en cuanto a la línea gerencial, visión y estilo de gestión, situaciones que pueden impactar negativamente los resultados obtenidos. Otro elemento preocupante es que la responsabilidad en cuanto a los resultados de las actividades de la web institucional está asignada a la OCM y con la propuesta, parte de los recursos, son trasladados al DATIC.
4. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la política 3.7 de las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan-Presupuesto 2022, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la citada reunión, conveniente el cambio propuesto por la Rectoría en el oficio R-460-2022, en vista de que tanto el DATIC como la OCM coincidan en que técnicamente es la forma propicia de administración de las mismas. No obstante, para la Comisión de Planificación y Administración resulta importante asegurar que, el traslado de las plazas no vaya en detrimento del uso prioritario de ellas en la iniciativa de mejoramiento y mantenimiento de la web institucional, en tanto se configura en una actividad estratégica para la Institución, y para lo cual fueron renovadas en el periodo 2022.

**Se dispone:**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Modificar las características de las plazas FS0201 y FS0202, según el siguiente detalle:

Características actuales					Características modificadas		
Plaza	Puesto actual	Jornada Categoría TCE	Nombramiento	Adscrita a	Adscrita a	Periodo	Justificación
FS0201	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	J: 100% C: 23 TCE 1	Temporal	Oficina de Comunicación y Mercadeo	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DATIC)	Desde 28/07/2022 al 31/12/2022	Para ser usadas de forma prioritaria en la web institucional.
FS0202	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	J: 100% C: 23 TCE 1	Temporal	Oficina de Comunicación y Mercadeo			

- b. Recordar al Sr. Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, su función de “Velar por los intereses y buen desempeño de las dependencias del Instituto y procurar su armonía”, de modo que se garantice que el traslado solicitado y aprobado no afecte negativamente los resultados alcanzados con el mejoramiento de la Web Institucional.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

## 10. Informe de Labores I Semestre 2022

El señor Nelson Ortega informa que se circuló el informe de labores del primer semestre 2022, está prácticamente terminado, la idea es elevarlo al Pleno el próximo miércoles.

Se dispone presentar el informe de labores en la próxima sesión.

## 11. OF-CDRH-071-2022 Estructura Régimen Empleo Superior Universitario

El señor Nelson Ortega indica que, este tema ya se había enviado por correo. Solicita que se reenvíe el correo a los Miembros del Consejo, para que remitan sus observaciones o comentarios, para recopilar e informar al CONARE.

**12.R-601-2022 Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 para atender los hallazgos indicados en los informes finales de la Auditoría Externa 2021, en Tecnologías de Información.**

Por razón de tiempo se traslada para la próxima reunión.

**5. Varios**

La señora Ana Rosa Ruiz recuerda que se coordine la audiencia con el señor Oscar López para presentar el avance del Plan Maestro de San Carlos. También, que se coordine la audiencia con Financiero para ver lo del estudio de las cargas de Financiero Contable, para llamar a la OPI y a Financiero.

**Finaliza la reunión al ser las doce horas y veinte minutos de la tarde.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Licda. Zeneida Rojas Calvo**  
Secretaria de Apoyo